

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
APAN, HIDALGO.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 17 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SIENDO LAS 16 HORAS CON 12 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MARÍA ANTONIETA DE LOS ANGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDOR EFREN ESPINOZA PICAZO, REGIDOR MA. DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTES CABRERA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura de correspondencia.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador Regidor Benjamín Antonio Ortega Rojas y estando presentes 13 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la H. Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

Regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez: Atriba a las 16:30 horas teniendo derecho a voz y voto.



H. AYUNTAMIENTO

2016-2020

ReApar*46/HA/ORD/2018

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Regidora Ma Dolores Ávila: Agrega un punto al orden del día, audiencia.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Audiencia.
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura de correspondencia.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura.

Con 13 votos a favor queda aprobado la modificación al orden del día.

3.- Audiencia

Señora Esther Fernández: Comenta que viene de parte de los compañeros del mercado, por el asunto de las láminas para saber cuándo las pueden instalar, ya que en el callejón de la muerte se trasmite el agua. De igual forma, expresa que con los temblores un muro del lado de afuera de la pescadería se tronó y les da miedo que ocurra un accidente; indica que el área de protección civil accedió y que pensaron que pasarían el informe al secretario, pero la prueba está que no lo hicieron y el área de obras públicas nunca les hizo caso. También, manifiesta que les dieron una tonelada de cemento y quieren que lo ocupen por donde está los baños porque se está filtrando el agua. Finalmente quiere saber cuándo van a llevar los recibos de la luz.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que el tema de las láminas esta resguardadas en la unidad deportiva, éstas se colocaran una vez terminado la electrificación. El tema del muro el día de mañana acudiré con el área de protección civil a las 9:00 horas. Señala que el primero de agosto se iniciará con la recaudación para la reparación de los baños, además de que se hará uso de la tonelada de cemento para diferentes cosas que se necesite reparar en el mercado.

Señora Esther Fernández: Comenta que también les donaron unas cubetas con el impermeabilizante y quieren utilizarlo para el callejón del beso y de la muerte porque también se trasmite el agua.

C. Enrique Hernández: Manifiesta que con base al escrito que emitió al área del H. Ayuntamiento y de acuerdo a la sesión pasada que se quedó en que se iba a realizar un dictamen para verificar el posible daño, además que el regidor de la comisión de agricultura no lo pudo localizar, solicita una respuesta por escrito sea positiva o negativa, porque considera que todos los elementos están puestos.

Secretario Municipal Luis Torres: Indica que con respecto a ese tema se están haciendo las gestiones ante SEMARNAT, para que manden a un técnico para que se pueda sustentar la posible indemnización de las tierras; en cuanto esté listo se lo harán llegar por escrito.

C. Enrique Hernández: Expresa que igual no se entendió el concepto o la solicitud de lo anterior. Indica que ha solicitado la indemnización a la cosecha no al suelo por lo que lo que no tiene que esperar un dictamen de SEMARNAT. Indica que si el Ayuntamiento quiere realizarlo por el bien de la tratadora ese es asunto del municipio. Solicita al secretario por escrito la respuesta.

Secretario Municipal Luis Torres: Comenta que s bien es cierto que la solicitud fue por daño al cultivo, el cultivo no nace de la agua sino de la tierra por lo que SEMARNAT tendrá que especificar el daño del cultivo. Indica que es cuestión de seguir los lineamientos legales para cuando llegue auditoría y diga que porque se indemnizó, se contesté en base a los elementos jurídicos.

C. Enrique Hernández: Manifiesta que se debe de concientizar que si se solicitó un dictamen del cultivo, que les quede claro que al solicitar un dictamen de la SEMARNAT viene también el perito del agua residuales que también con lleva a varios artículos de las leyes de agua por lo que no quería hacer un gran problema sino llegar a un común acuerdo, pero si así lo deciden solicitan por escrito la resolutive del dictamen emitido por SEDAGRO a la dependencia designada por la ciudadana, para que ellos hagan lo conducente.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que se les hará llegar por escrito.

C. Enrique Hernández: Reitera que la señora presidenta hizo un acuerdo donde el tema pasaba al área de agricultura para que se realizará dicho dictamen, ahora dicen que esperan un dictamen de SEMARNAT, por lo que señala que se deslinda de cualquier responsabilidad que sea a mal beneficio del municipio.

Sindico Procurador Edgar Cruz: Expresa que la semana pasada llegó una persona de CONAGUA quien vino a entregar títulos de concesión de los pozos de agua del municipio, por lo que estuvo recibiendo bastante papelería que fue girada a la presidenta. Indica que aprovechando la visita de la persona le preguntó sobre el asunto de las tierras de los señores por lo que le dijo: "Yo te recomiendo que lo arreglen lo más pronto posible porque si el municipio no tiene permiso de verter las aguas, podrían multarlos y las multas son \$100 mil pesos dependiendo el daño". Indica que lo pone en la mesa para su conocimiento.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dispensa la lectura de la sesión ordinaria No. 45 con 12 votos; leyendo únicamente los puntos de acuerdo, se somete a votación y se aprueba con 12 votos a favor.

5.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Oficio de la C. Emerenciana Vega Morales

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que ya saben cómo está la situación financiera por lo que no se podría apoyar económicamente, pero indica que por parte del DIF ya se le trasfirió a un hospital y en el traslado no se cobrará nada.

Regidor Miguel Jiménez: Expresa que consultándolo con el secretario se quedó en apoyar a la señora con el traslado de una manera gratuita para su hermano de ida y de regreso.

Oficio del profesor Alfonso Olvera Espinoza del Ballet Folklórico Yoihuani

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: indica que se les apoyará con algo que no cueste al municipio, como es las sillas, las lonas etc.

Oficio del Director de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turismo Lic. Gustavo Hernández Fuentes.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que el dictamen lo hizo el área de desarrollo económico, quien no tiene nada que ver en el asunto por lo que el director cobra su quincena y se va. Indica que ese tema se ve negociable porque como se atreven a cosechar en esas tierras que saben que se anegan las aguas, por lo que es una zona que toda la vida se ha anegado y solo lo hacen por negocio y se prestan para ver que le sacan al municipio en lugar de apoyarlo. Indica que acudieron al lugar y está seco y solo son personas que buscan saquear al municipio. Manifiesta que esos terrenos fueron acuerdos con la señora Celia, a quien se le dio el dinero y todavía ella rento esas tierras, sabiendo que no eran rentables. Finalmente dice que le urge un director de agricultura para que apoye a resolver ese tema.

Regidora Cynthia Espinoza: Manifiesta que le causa asombro del porque realizó el dictamen el director de desarrollo económico, ya que si bien es cierto tiene cierta especialidad en agronomía no es el adecuado para realizar dicho dictamen. De igual forma, le sorprendió que su dictamen fuera tan en contra del municipio, por lo que es necesario un perito especialista, por lo que le parece una irresponsabilidad de su parte haber hecho ese dictamen, realizarlo en hojas membreadas, recolectar las firmas sin embargo se debe de realizar las investigaciones de una manera adecuada por lo que insiste sea una persona calificada en la materia.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que coincide con la regidora Cynthia y el ingeniero por eso cobrara esta quincena y se va por tomarse atribuciones que no le corresponden porque antes que se firme un documento tenía que haberle notificado a ella y no lo hizo. Expresa que el síndico fue a ver al ingeniero Gustavo acompañado de estas personas. Indica que se debe de tomar conciencia de defender al municipio, esta quincena llegará el experto.

Secretario Municipal Luis Torres: Indica que se debe de realizar las gestiones correspondientes ante SEMARNAT para solicitar el perito, para saber el daño a la tierra, cuántos años lleva a afectado.

Regidor Miguel Jiménez: Manifiesta que se le pida apoyo a la SAGARPA porque ellos si tienen especialistas y por otro lado, indica que le pasaran el tema al licenciado Leodegario porque hasta donde recuerda a la señora Celia se le arrendaron las dos hectáreas por parte del municipio por toda la administración, no fue nada más la parte del canal y fue una suma de dinero considerable. Si la señora arrendó esas tierras no tenía derechos de arrendarlas porque ya las había arrendado al municipio.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Expresa que lo que dice el regidor es sabio y que se verifique la renta de esas tierras. Indica que quien ordeno que se pasará al área de agricultura fue la presidenta, expresa que es verdad que los acompañó porque ya se había dicho en sesión que esa área iba a realizar el dictamen y los acompañó a la oficina. Si la persona no era competente para elaborar el documento, el culpable es el ejecutivo por no contratar a alguien competente. Señala que en el supuesto que el ingeniero Gustavo haya emitido el dictamen de manera dolosa entiendo del porque se tenga que prescindir de sus servicios. La pregunta es ¿Nos consta que haya actuado de manera dolosa?



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApar*46/HA/ORD/2018

Porque no es justo que se vaya una persona cuando emite un dictamen que no es bien visto a ojos del ayuntamiento sin ni siquiera saber si tenía o no la razón el director del área, ya que él solo estaba emitiendo su opinión técnica. Si no era el área adecuada no se tuvo porque dar la indicación que lo realizará él.

Regidor Efrén Espinoza: Manifiesta que el dictamen se refiere a las dos hectáreas que son propiedad de la señora Celia García Olvera y en ese sentido ya se llevó a cabo un convenio. La señora Celia pero ya en dos ocasiones fueron y la primera efectivamente estaba inundada por las condiciones geográficas porque el agua pluvial se represa y la segunda la tierra estaba seca; si realmente fuera por el problema de la planta tratadora todo el tiempo estuviera inundado, es más se caminó por esa área. Concuenda que hace falta un perito para que determine esta situación. Por otra parte, le dice al síndico de su comentario que en tal caso el municipio pudiera ser el responsable, no debería realizar ese tipo de comentario delante de la parte acusadora, por lo que se debió ventilar entre ellos, ya que esta para defender el patrimonio del municipio.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que el último recorrido que hicieron los señores manifestaron que los estaba asesorando el síndico, seguramente porque les va a cobrar y dicen los señores que aún no les había dicho cuanto les iba a cobrar.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Manifiesta que de la sesión pasada, de ellos salió que si se iban a otras instancias al municipio lo podían multar, simplemente de manera sutil le pregunto al de CONAGUA y simplemente lo corroboro así que no dijo nada que ellos no hayan comentado en la sesión pasada.

Regidor Cecilio Monroy: Manifiesta que de las tierras de las señora Celia se hizo cuentas y se le dio un poco más de dinero incluso se puede verificar en el recibo de cuanto se le pago, por lo que pide que si se ha cometido errores por parte de la señor Celia y demás involucrados se castigue por estar incurriendo en contra del municipio.

Oficio de la C. María Jovita Kennedy Olivares Delegada de la colonia Ampliación la Conchita.

Regidor Miguel Jiménez: indica que ya se le dio respuesta.

6.- ASUNTOS GENERALES

No hubo asuntos generales.

7.- CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, se da por concluidos los trabajos de la cuadragésima sexta sesión ordinaria pública siendo las 17 horas con 01 minuto del día 17 de julio del año 2018, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.

Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Apan Hidalgo



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*46/HA/ORD/2018

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional

C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora

C. Raul Olvera Rodríguez
Regidor

C. Claudia Verenisse Fernández Barrios
Regidora

C. Efraín Espinoza Picazo
Regidor

C. Ma. Dolores Avila Ramírez
Regidora

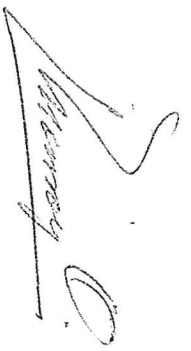
C. Salvador Arce Anaya
Regidor

C. Marahí Cortés Cabrera
Regidora

C. Alejandra Payán Hernández
Regidora


C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor


C. Naxhup Gutiérrez Márquez
Regidor


C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor


C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor